Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 21/2003.-

Vista: La solicitud de la Comisión Nacional de Carnaval, para que se le otorgue un apoyo económico para la celebración del Desfile Nacional de Carnaval.

Visto: El informe de la Comisión de Carnavales y Fiestas Populares.

Vista: Las enmiendas de los regidores José Juan Zapata y Amadeo Lorenzo.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** el uso del espacio por parte de la Comisión Nacional de Carnaval, durante los fines de semana entre el viernes 7 de febrero al 2 de marzo del presente año, dejando este Ayuntamiento de aplicar las regulaciones y arbitrios a la publicidad visual y al uso de los espacios públicos.

Segundo: Prohibir como al efecto **prohibe** la construcción de tarimas VIP, para negociar asientos privilegiados, exceptuando la tarima que siempre se acostumbra para el Presidente de la República y Funcionarios del Gobierno Central y del ayuntamiento, así como para los miembros del jurado

Tercero: Rechazar como al efecto **rechaza** cualquier tipo de cobro que la Comisión Nacional de Carnaval, pretendiera realizar a los municipes que deseen participar en el desfile.

Cont.....

Cuarto: Publicar en medios de circulación nacional, que nadie tiene que pagar para poder disfrutar del Carnaval Dominicano.

Quinto : Que la Policía Municipal tendrá a su cargo tomar las providencias de lugar en los casos de violación de la presente resolución

Sexto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional